

Análisis del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021

En el contexto general, el Quinto Informe de Gobierno 2016-2021, muestra 5 grandes ejes a los que está enfocado el actuar de la Administración que informa; los cuales pretenden, destacar las principales acciones en: Desarrollo Humano y Social; Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional; Infraestructura, Desarrollo y Medio Ambiente; Justicia y Seguridad; y Gobierno Responsable.

Este informe no permite en ninguno de los 5 ejes antes citados, comparar las acciones y logros que se enumeran con el periodo del ejercicio del gasto; no se identifican, para poder sustentar de manera cuantitativa el gasto que representan dichas acciones; a su vez, no existe correlación del informe presentado con la cuenta pública del ejercicio correspondiente, por lo que prácticamente es imposible identificar en términos monetarios dichas acciones. Así mismo, tampoco se visualiza en dónde consultar lo relacionado al detalle de beneficiarios, impactos económicos y sociales regionales, con sus respectivos indicadores de desarrollo económico, social, humano y sostenible, y su cumplimiento y correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Por otra parte, será importante que el ejecutivo estatal plasme en sus informes lo concerniente al alcance y cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (17 Objetivos y 169 metas), toda vez que el propio Plan Estatal del ejecutivo los contempla, pero en el 5º informe no se desprende su avance, indicadores y plataforma de seguimiento, que nos permita evaluar en qué nivel de desarrollo y cumplimiento se encuentra el estado de Chihuahua respecto a dicha Agenda.

Desarrollo Humano y Social

Secretaría de Desarrollo Social.

Al igual que en todo en el informe sólo se enumeran una larga serie de actividades de la Secretaría de Desarrollo Social, a veces con cifras de beneficiarios y de inversiones, pero no hay términos de referencia: es decir, no se puede señalar si las actividades fueron muchas o pocas, pues no se dan las cifras de las actividades del año anterior; ni tampoco se puede formar una idea de la eficiencia de dichas actividades, si se dio una buena relación costo-beneficio. Ni tampoco sobre la eficacia de las actividades, pues no se dice a qué finalidades responden, metas, objetivos, etc.

Es de notarse que hay un gran esfuerzo en el desarrollo de capacidades de muy diversos sujetos sociales: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, mujeres víctimas de violencia, personas mayores. Se realiza por medio de talleres, sesiones individuales y grupales, cursos, acompañamientos. Hubiera sido bueno que en el informe se consignaran algunos resultados, al menos inmediatos de este esfuerzo.

El programa *Chihuahua Crece Contigo* es importante. Lo mejor es que se hubiera hecho el informe conjunto con la Secretaría de Salud e incluir algunos de los logros en lo que lleva implementándose.

No se explica bien el *Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso*. De nuevo, se consignan muchas acciones y muchos recursos, pero no se dan datos de los componentes del programa, de su justificación, ni del seguimiento al mismo.

Secretaría de Salud

Sucede otra vez lo mismo respecto a esta Secretaría; una lista muy amplia y diversa de actividades, pero no se hay punto de comparación con lo realizado en años anteriores ni mucho menos con metas u objetivos de este año.

Aunque se habla del esfuerzo ante la pandemia, se hubiera esperado un informe preciso y detallado sobre las acciones de atención y prevención, así como un comparativo de los casos, defunciones, recuperación, etc.

Secretaría de Educación y Deporte

Dadas las condiciones inducidas por la pandemia, se hace un énfasis especial en prevención de riesgos para niñas, niños, adolescentes, en la vacunación para docentes, en el diseño de una estrategia para el regreso seguro a clases y en el desarrollo de capacidades humanas y técnicas para la enseñanza-aprendizaje en línea. Eso está bien, pues habla de un esfuerzo especial para responder a los problemas y desafíos generados por la pandemia. Hubiera sido buena una evaluación de los problemas causados por la pandemia en los ramos de

Ocurre lo mismo, hay una serie muy diversa de actividades con propósitos muy encomiables, pero no se establece el nivel de logro de dichos propósitos.

Secretaría de Cultura

Se entienden las dificultades que planteó a esta secretaría la situación de pandemia y reclusión. Sin embargo, son de reconocerse dos importantes esfuerzos: el de la promoción de la lectura y la dotación de libros a bibliotecas en todo el estado y la realización de actividades culturales de manera virtual. También es de destacarse el financiamiento obtenido a través de El Programa de Estímulos Fiscales para la Cultura y las Artes de Chihuahua Eká Nawéame. Se

plantea la misma y recurrente observación: la falta de términos de referencia para poder evaluar eficiencia y eficacia del trabajo de esta Secretaría.

Comisión Estatal Para los pueblos indígenas

Es de resaltarse que, sin descuidar las labores de asistencia social, como la entrega de despensas o comidas, se promuevan también el desarrollo productivo, tanto en agricultura como en artesanías, siempre basándose en usos, costumbres, semillas nativas de los pueblos de la Sierra. Son importantes también las diversas consultas y eventos participativos promovidos.

Es necesario que, el Ejecutivo y sobre todo el Legislativo le den seguimiento a la iniciativa de Ley de Derechos Indígenas y al reglamento para transversalizarlos. La falta de términos de referencia de las actividades es recurrente sin ellos no se puede profundizar en el análisis.

Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Hace referencia que se realizaron 12 obras de infraestructura en los parques industriales de Gobierno del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, con una inversión de 28 millones 436 mil pesos en la construcción y mantenimiento de calles, infraestructura hidráulica y de servicio al público. Lo que benefició a más de 300 empresas y más de 50 mil trabajadores y transportistas de dichas compañías instaladas en los parques industriales y sus comunidades circundantes.

Llama la atención de la inversión de 15 millones de pesos, para concluir el Centro Hub de Desarrollo e Innovación para la Agroindustria, en el municipio de Delicias, en el que se desarrollará e innovará procesos y productos asociados a la sustitución de insumos para la propia producción lechera y la generación de

Grupo Parlamentario de MORENA

productos de alto valor nutricional. Al respecto, no se especifica de qué manera beneficiará o coadyuvará a resolver los problemas estructurales de los pequeños productores de leche del estado de Chihuahua y su inclusión a la cadena productiva industrial.

Al igual se informa que la inversión en el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) en Ciudad Juárez, fue realizado mediante una inversión de \$240 millones de pesos; sin embargo hay una inconsistencia, toda vez que el anexo de inversión pública estatal, refiere que es una inversión total por \$188,986,576 pesos; y especifica que este proyecto tuvo una aportación federal de \$125,991,051 pesos, y una aportación estatal por \$62,995,525; para lo cual, será importante aclarar dicho diferencial; así mismo, que cuando los proyectos cuenten con aportación federal, textualmente se inserte dicha precisión en el informe del ejecutivo.

También se cita que se tuvo una inversión de 65 millones 900 mil pesos, para concluir el Centro de Inteligencia Artificial (IA. Center), el anexo inversión pública estatal refiere que fueron \$5,750,000 pesos, para lo cual, también será importante aclarar el diferencial.

Así también el informe ejecutivo refiere que se finalizó la construcción del primer edificio del Parque de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SPARK) en la ciudad de Chihuahua, con una inversión de \$139 millones 900 mil pesos; sin embargo, en el anexo de inversión pública estatal refiere que para el 2021, es de una inversión total de \$44,378,234, de la cual, una aportación proviene de otros, y no especifica de quién o de dónde, por un monto \$34,202,073, y del gobierno del estado por \$10,176,161; al respecto será importante aclarar la procedencia del recurso, y cual es en realidad la aportación del estado a dicho proyecto.

Por otra parte, en ningún apartado del informe se refleja o hace referencia a los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Innovación (SIDE), como son: Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, que de conformidad al

Grupo Parlamentario de MORENA

catálogo de estructura programática estatal, tiene el Programa de Fomento Industrial, con el fin de fortalecer y apoyar el desarrollo industrial del Estado, por lo que no se vincula el impacto de sus actividades con los proyectos del informe del ejecutivo. Siendo en el año 2020, un gasto programado en su Programa de Promoción y Fomento del orden de \$136,610,367 pesos; y por otra parte, presenta Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios por el orden de \$91,363,024 pesos.

Así también, el informe carece de precisar la vinculación del Instituto de Innovación y Competitividad, con un presupuesto en 2020, de \$58,131,589 pesos; y con ingresos de \$56,116,455.

Llama la atención que le destinen un párrafo haciendo referencia a las becas promovidas por el CONACYT, donde el informe refiere que "para fortalecer el talento chihuahuense, se publicó la convocatoria de becas al extranjero CONACYT, donde se otorgaron 15 becas de un registró de 67 participantes, una para doctorado y 14 para maestrías, de los municipios de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc". Por lo que vale la pena que el Estado sea congruente, y si ya incluyó la importancia del CONACYT en su informe, sirve de base para futuros discursos del ejecutivo estatal y del congreso local, evitando demeritar el trabajo del ejecutivo federal, que se hace a través del CONACYT.

Por otra parte, refiere que se crearon 12 sociedades cooperativas en los municipios de Cuauhtémoc, Camargo, San Francisco de Conchos, El Tule, Meoqui, Jiménez e Hidalgo del Parral, las cuales generaron 64 nuevos empleos; sin embargo, no especifica cómo fue que se decidió la conformación en dichos municipios, bajo qué criterios, y qué objetivos o finalidad persiguen dichas cooperativas.

Hace referencia, al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), refiere que operó y administró tres programas de financiamiento en el que dispersó 143 millones de

Grupo Parlamentario de MORENA

pesos a más de 5 mil 381 empresas de los sectores industrial, comercio y servicios, en especial del giro restaurantero, salones de eventos y comercio, además se otorgaron 449 créditos.

No se informa sobre los criterios del FIDEAPECH y su relación con los programas y proyectos enlistados en el informe, como impulso al empleo y el Fondo de Inclusión Productiva y Economía Solidaria (FIPES), ni su vínculo con los 24 millones de pesos recuperados de cartera vencida.

Recordando que el FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, que depende de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico que Fomenta la actividad económica, productiva y empresarial de las MiPymes.

Secretaría de Desarrollo Rural

El informe refiere que, con la finalidad de fortalecer la gobernanza del agua, uno de los principales objetivos del Plan Estatal Hídrico 2040, se apoyó a cuatro asociaciones civiles de usuarios con un monto de 5 millones de pesos para la adquisición de equipo para medición hidrométrica, tanto de volúmenes en circulación como de almacenamiento en las presas del estado, así mismo para el equipamiento de un centro de monitoreo y seguimiento a la información recabada por estos equipos. Por lo que será importante saber qué Asociaciones Civiles, y bajo qué criterios se otorgó el apoyo, y cuál es la disponibilidad de información pública que se recabará con los equipos, en dónde se estará publicando para su consulta, lo anterior, al ser un tema que conlleva recursos de procedencia pública.

Por otra parte, menciona que, en coordinación con el Sistema Producto Nuez, se contrató el estudio de mercado para posicionar la nuez de Chihuahua en los mercados internacionales, principalmente en el mercado asiático realizado por

Grupo Parlamentario de MORENA

servicios profesionales de expertos en la materia. No especifica qué despacho o experto lo realizó, ni el monto de lo erogado por dicho estudio, así como dónde se puede consultar o descargar en beneficio de los productores del estado.

En lo que respecta al anexo de inversión pública, aparecen dos grandes rubros en la Secretaría de Desarrollo rural, el primero, CAPTACIÓN, INFILTRACIÓN Y RETENCIÓN DE AGUA con un monto de \$7,348,000 pesos; y PERFORACIÓN E INCORPORACIÓN DE POZOS por \$7,156,600 pesos; conceptos y montos que no se describen ni se especifican en el Informe.

En el Informe de Gobierno, especifica que debido al subdesarrollo de la actividad lechera en que se encontraba el estado, se expidió el Protocolo para la Inspección y Análisis de la Calidad e Inocuidad de la Leche. Desde marzo de 2017 se puso en marcha en la caseta de inspección ubicada en el municipio de Jiménez. Sin embargo, en el resumen ejecutivo pone de manera muy general que en relación a la leche que ingresa al estado, se afianzó el proceso de movilización y trazabilidad para proteger el consumo humano; sin embargo, es de observar que en el informe ejecutivo no describe o desarrolla el tema. Por lo que, es de observar que durante la administración estatal que presenta su informe, ya no se desarrollaba ni cumplía dicho Protocolo en beneficio de los productores y consumidores de leche del estado.

Por otra parte, refiere que se entregaron gran cantidad de árboles forestales, maderables, frutícolas; sin embargo, no especifica bajo qué criterios, y si hubo ingresos por venta. Toda vez que existen en posesión del estado Viveros, que, por la naturaleza de su operación, está sujeta a discreción, en cuanto a donación y venta; y el recurso que se recaba por la venta y comercialización de árboles no es claro y fiscalizable.

Es importante destacar, que el informe del ejecutivo no vincula los importantes Fideicomisos que administra la Secretaría de Desarrollo Rural, con los programas y proyectos referidos en el 5º informe.

Así mismo, en la página de la cuenta pública del estado, no presentan información disponible: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/informescp/2020/702.html>

- a. FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FAFOE), con un monto devengado de \$199,531,500 pesos.
- b. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO (FIDEFOSE), con un monto devengado de \$26,678,354.
- c. FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ACUICOLA Y FORESTAL (FIDEAAAF), con un monto devengado de \$50,000,000
- d. FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL (FEAFRICH) s/n monto reportado en cuenta pública.
- e. FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LOS USUARIOS DEL RIEGO POR BOMBEO (FURBE). s/n monto reportado en cuenta pública.

Respecto al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 y 2021, la asignación al eje Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, fue de la siguiente manera:

EJE	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
			REAL	VARIACIÓN %
E2	1,009,697,669	685,742,206	- 323,955,463	-32%

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el eje tuvo una disminución del 32%, esto derivado a la situación económica del Estado, por tal motivo se aprecia una disminución considerable. Por otro lado, dicho eje para el ejercicio

Grupo Parlamentario de MORENA

fiscal 2021, en la integración del presupuesto el porcentaje de integración es de 1%. A continuación, se presenta el comparativo por eje rector dependencia:

E2	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN %
Secretaria de Hacienda	60,000,000	50,000,000	-17%
Secretaria de Innovación y Desarrollo	198,377,730	84,014,736	-58%
Secretaria de Desarrollo Rural	283,238,676	161,310,209	-43%
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	62,108,639	62,106,428	0%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	73,820,381	80,021,707	8%
Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	9,811,534	7,357,698	-25%
Instituto De Innovación Y Competitividad	6,984,166	5,322,350	-24%
FIDEAPECH	20,000,000	-	-100%
Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas	108,662,985	46,337,628	-57%
Fideicomiso Expo-Chihuahua	37,893,827	35,460,777	-6%
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE)	120,981,000	118,981,003	-2%
Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado (FIDEFOSE)	27,818,731	14,829,670	-47%
TOTAL	1,009,697,669	665,742,206	-34%

Derivado del comparativo por eje dependencia, se puede observar las principales disminuciones en las dependencias, principalmente el FIDEAPECH, el cual no se presupuestó cantidad alguna en el ejercicio fiscal 2021, esto en referencia al informe de resultados.

Por lo que es una observación que se le hace al informe, al carecer de la vinculación a los Fideicomisos relacionados al sector agropecuario y rural del estado.

Será importante, solicitar al ejecutivo la cuenta pública de dichos fideicomisos, su operación y ejercicio, así como su vinculación con las estratégicas, programas y proyectos descritos en el informe del ejecutivo.

Como puntos generales, se observa en el informe, que las zonas, regiones y/o municipios atendidos en el Eje de Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, tienen estrecha relación y concentración de apoyos en unos cuantos municipios; por lo que la recomendación al Poder Ejecutivo y a las Secretarías del Ramo es que sean más equitativas y justas en cuanto a la distribución de los recursos y apoyos en todo el estado de Chihuahua, y no solo se

Grupo Parlamentario de MORENA

beneficien a los mismos municipios (Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Camargo, Meoqui, Madera, Guerrero, Parral, Jiménez, Ojinaga, Guachochi, por citar, algunos, principalmente).

Para lo cual será importante contar con el Padrón Público de Beneficiarios de los Programas, que incluya el concepto de apoyo, monto, localidad y municipio.

Así mismo, que el gobierno del estado garantice una mayor cobertura para el real crecimiento del estado y desarrollo económico. Cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, citando: "La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, se encarga de promover la innovación y el desarrollo económico generando un crecimiento equilibrado para todo el Estado, que cuente con un enfoque social y solidario, con la atención de los diferentes actores y sectores mediante el aprovechamiento de los activos".

Vale la pena plasmar textualmente parte del mensaje en el Plan Estatal de Desarrollo del titular del Ejecutivo que informa "El trabajo del Plan Estatal de Desarrollo no concluye con su publicación. El seguimiento al desempeño con base en sus indicadores, el debate y quehacer público en torno al avance en el cumplimiento de sus objetivos será permanente"

Al respecto, vale la pena resaltar que varios de los proyectos referidos en el eje de Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, en el informe que se analiza, no estaban considerados de origen en el Plan Estatal de Desarrollo ni en el Programa Sectorial; y por su parte las metas y estrategias establecidas, no fueron cumplidas a cabalidad, como el Proyecto de la Planta Deshidratadora de Leche; meta de modernizar cerca de 200 mil hectáreas de riego; y el impulso al Proyecto Presa Palanganas, estos dos últimos proyectos, también incluidos en el Plan Estatal Hídrico 2040.

Por lo que se concluye que el Plan Estatal de Desarrollo del Ejecutivo Estatal y el Plan Estatal Hídrico 2040, no se trabajaron en estricto apego, y la autoridad fue omisa para alcanzar el cumplimiento de los mismos.

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

En lo correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas el informe se concentra en tres temas: los medios de intercomunicación, la conectividad de las regiones y la certeza en Obra Pública.

El primer punto, denominado **Medios de intercomunicación**, se desglosa en el mantenimiento de carreteras alimentadoras, conservación y mantenimiento a la red de carreteras de cuota, convenios de coordinación Estado-Municipios para la atención de caminos vecinales municipales, reconstrucción de carreteras, construcción de carreteras, mejoramiento y modernización de vialidades urbanas, infraestructura aeroportuaria y obras diversas. En una segunda parte se menciona la **Conectividad de las regiones**, que integra la Construcción y Reconstrucción de puentes, infraestructura de comunicación terrestre en zonas rurales del Estado, bacheo en calles pavimentadas, mantenimiento y asesoría a equipos de radio telefonía, apoyo a automovilistas. Como tercer punto se menciona **la Certeza en Obra Pública**, que integra el tema de Salud, Desarrollo Social, Cultura, Innovación y Desarrollo Económico, Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad y Procuración de Justicia, Desarrollo Urbano, Secretaría General de Gobierno y Desarrollo de Proyectos ejecutivos.

En todas las secciones y subsecciones se indican de manera general los montos que se invirtieron y los trabajos que se realizaron. Sin embargo, no se establece el número de contratos celebrados para estos trabajos, cual fue el proceso de adjudicación para cada contrato, ni las empresas o montos que se utilizaron para cada proyecto en específico. Así como tampoco se señala el porcentaje al que corresponde el monto ejercido, respecto al presupuesto asignado para cada uno de los rubros, ni si se alcanzaron las metas del Plan Estatal de Desarrollo. Y en algunos casos, tampoco se señalan las vialidades o calles donde se realizaron los trabajos, lo que dificulta verificar la realización de los mismos.

Grupo Parlamentario de MORENA

Es importante recordar que uno de los objetivos dentro del Plan Estatal de Desarrollo es dar certeza y seguridad a los procesos de obra pública. Para lo cual se determinó vigilar, simplificar y transparentar los procedimientos de contratación para la realización de la obra pública.

En el tema de los convenios de coordinación Estado-Municipios para la atención de caminos vecinales municipales, se desconoce cuáles son los 5 municipios con los que el Estado celebró dichos convenios, así como tampoco se menciona como se destinará el recurso asignado a cada uno de ellos.

En la subsección denominada Infraestructura de Comunicación Terrestre en Zonas Rurales del Estado, destaca que el Gobierno del Estado trabajó de la mano con los Gobiernos Municipales, en la atención permanente de sus caminos y calles, garantizando que los traslados se realicen de manera ágil y segura. De acuerdo con el informe, las acciones realizadas impactaron 40 municipios, sin embargo, además de no tener en claro cuáles son esos municipios, ya que solo se mencionan 26, también se desconoce el compromiso adquirido por el Estado en cada uno de los municipios.

En lo correspondiente a Mantenimiento y Asesoría a Equipos de Radiotelefonía y Apoyo a automovilistas, además de las observaciones anteriormente señaladas, no se menciona el gasto efectuado.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

La sección de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se integra por las subsecciones: Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Urbano, Entorno Urbano Sustentable, Movilidad Urbana, Tenencia de la Tierra, Medio Ambiente y Desarrollo y Cambio Climático.

En el Plan Estatal de Desarrollo, se menciona el interés por actualizar la cartografía digital y vincularla al padrón catastral, se menciona que en colaboración con la

Grupo Parlamentario de MORENA

SEDATU se logró la cobertura de 714 km² de superficie con vuelos fotogramétricos permitiendo la actualización de la cartografía en 33 municipios, así como se logró el levantamiento de 22 mil 910 cédulas catastrales en 12 municipios y la restitución cartográfica de 225 kilómetros cuadrados para la ciudad de Chihuahua. Sin embargo, sin mayor información, se desconoce el porcentaje de avance ante dicho requerimiento con el trabajo realizado.

En el tema de Movilidad Urbana, se mencionan el proyecto de ciclo-rutas en Ciudad Juárez que comprende 26.79 kilómetros, sin embargo, se desconoce el diagnóstico que previamente se llevó a cabo para determinar sobre qué zonas y calles se instalarían dichas rutas, así como tampoco se menciona el recurso utilizado.

De igual manera, en lo correspondiente a las obras del Corredor Troncal I (BRTI), el Corredor Troncal (BRT II) en Ciudad Juárez, a la incorporación de un portal web del proyecto del SIT Bravo bus, las adecuaciones al proyecto ejecutivo del Corredor Multimodal Francisco Villarreal, la construcción de la gaza vial en el Boulevard Francisco Villarreal Torres que abarca desde el Boulevard Juan Pablo Segundo hasta la Avenida Ramón Rayón, la prolongación del BRT I en la ciudad de Chihuahua, no se menciona el recurso utilizado ni los contratos celebrados.

Así como tampoco se menciona el recurso utilizado ni el despacho o empresa contratada para la actualización y elaboración de documentos como el Análisis de Costo -Beneficio y el estudio de factibilidad para los corredores troncales II y III en la Ciudad de Chihuahua, ni el recurso ejercido en la digitalización de los sistemas de transporte colectivo y semiurbano, de los sitios de taxi de algunos municipios del Estado.

Es importante resaltar que el proyecto BRT II llevado a cabo en Ciudad Juárez ha generado desde su inicio una serie de dudas, primeramente sobre el estudio o diagnóstico que se llevó a cabo para determinar su viabilidad, así como los recursos destinados para el mismo. La administración anterior dejó el proyecto

inconcluso y actualmente está abandonado por la administración estatal, existe incertidumbre sobre cómo se ha utilizado el recurso y si actualmente se cuenta con presupuesto para continuar con el proyecto, se desconoce el programa de avance y sobretodo la calidad de los materiales. Son una serie de inconsistencias y falta de transparencia en este proyecto que representa un gran impacto en los recursos estatales.

En las actividades llevadas a cabo en temas de medio ambiente y desarrollo tampoco se menciona el recurso ejecutado para las mismas.

Como parte de la rendición de cuentas, debe incluirse no solamente lo que el ejecutivo estatal realizó durante el año que corresponda de su administración, sino también información sobre procesos de contratación, periodos, metas establecidas, y sobre todo el recurso ejercido, de forma clara, precisa, oportuna, objetiva y verificable, que permitan medir el avance de los compromisos y obligaciones por parte del Gobierno Estatal.

Justicia y Seguridad

Fiscalía General del Estado

Informaron que concluyeron 68,840 carpetas de investigación, logrando 3,41 sentencias, 96% condenatorias. Empero, no señalan, como concluyeron las otras casi 65 mil carpetas de investigación, si por prescripción, caducidad, salida alterna, ocultan esos datos necesarios para saber el grado de impunidad que hay en el Estado.

Señalan que lograron asegurar 492 armas de fuego y 8 mil 858 cartuchos, sin embargo, omiten señalar lo importante cuantos detenidos hubo portadores de esas armas, que resultados tuvieron para evitar la impunidad y del análisis que hicieron de las armas, cuantas participaron en hechos delictivos.

Grupo Parlamentario de MORENA

Jamás indican cuantos detenidos hubo por flagrancia, para compararlos con los detenidos con orden de aprehensión. Eso con objeto de ver su trabajo que hacen de detenidos por la investigación que hacen y cuantos por el trabajo de la policía preventiva que los detiene en flagrancia, en operativos y llamadas de emergencia, con la finalidad de evaluar el trabajo de investigación, frente al de la casualidad del operativo y la emergencia, de lo que se pretende es tener trabajo preventivo, más que reactivo.

Por último, se señalan que se hicieron 5 mil 960 evaluaciones de confianza, sin embargo, señalan un mínimo porcentaje que salieron mal, pero no indican que hicieron con los reprobados.

En el combate a la corrupción al interior de la Fiscalía son muy oscuros en su informe, así como en las denuncias de Derechos Humanos que les presentan. Omiten informar el número de denuncias de corrupción a las fiscales, ministeriales y peritos, además del resultado que tuvieron. Mínimamente lo informan.

Secretaría de Seguridad Pública

Omiten ser claros en los detenidos, señalan haber detenidos 7mil 92 personas, empero, jamás indican cuáles por delitos del fuero común, del fuero federal, por faltas al bando de policía y buen gobierno, cuáles por faltas a la ley de tránsito.

Señalan que detienen un líder criminal, sin embargo, como sabemos fue en verdad es líder criminal, están prejuzgando, o que elementos hay para asegurar esos.

Llama la atención el informe de Seguridad Vial, que señalan haber detenido 1mil 603 personas y asegurado 4mil 050 automotores, por violaciones a la Ley de Vialidad y Tránsito, pero, omiten informar si esas detenciones y aseguramiento se respetaron los derechos de los conductores y si el aseguramiento de los vehículos

procedía conforme a la ley, luego informan de 276mil 033 infracciones, sin señalar cuáles fueron las faltas de tránsito más sancionadas.

Aquí no informan que acciones tienen para el combate a la corrupción de los elementos de vialidad, recordemos que es la institución que son líderes en percepción de corrupción de la ciudadanía, sin embargo, nada informan de que se hace para revertir esa percepción.

Gobierno Responsable

Secretaría General de Gobierno

Se menciona la redacción de la Ley de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Chihuahua, enviada a la pasada legislatura; y que, sin embargo, no ha sido aprobada.

En el informe se mencionan que se realizaron 105 acciones afirmativas en la promoción y ejercicio de los derechos de las personas migrantes; pero se carece de una explicación sobre en qué consistieron esas acciones afirmativas para compensar las condiciones que discriminan, en este caso, a los migrantes.

Con el fin de fortalecer la infraestructura penitenciaria, se realizó una inversión para la ampliación y construcción de una barda de acceso al módulo de alta seguridad del Centro de Reinserción Social número 3 ubicado en Ciudad de Juárez. Asimismo, se realizó la inversión en equipo de inspección para la entrada de visitas a los Centro de Reinserción Social número 3 y 1, a fin de evitar la entrada de contrabando. El problema de Centros de Reinserción Social, continua como un problema grave, no basta con inversiones para colocar bardas, el informe demuestra que es una materia completamente abandonada. Los Ceresos, continúan siendo escuelas de delincuentes u oficinas de las mafias desde donde los jefes de las bandas criminales controlan y dan órdenes, no solo el penal, sino también las operaciones en el exterior.

Grupo Parlamentario de MORENA

En materia de seguridad, se menciona la renovación tecnológica del Centro de Respuesta Inmediata (CERI) en Ciudad Juárez, con una inversión en conjunto del municipio de Ciudad Juárez y el Gobierno del Estado, sin embargo, no se especifica cuál fue el monto de Gobierno del Estado.

Al respecto de las 10 quejas radicadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), y dos recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), lo más prudente sería conocer sobre qué violaciones a derechos humanos giran tales quejas y recomendaciones.

Resalta también la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el seguimiento de las medidas provisionales en beneficio de la comunidad indígena de Choréachi, Municipio de Guadalupe y Calvo, para cuya atención se remitió un informe del Estado de Chihuahua sobre el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Es importante que el actual gobierno de seguimiento a tales recomendaciones, de quienes exigen respeto a sus derechos sobre el territorio que han ocupado ancestralmente.

Asimismo, se menciona que el Movimiento Estatal de Mujeres y el Gobierno del Estado, el 23 de abril de 2021 presentaron ante el H. Congreso del Estado un paquete legislativo de reformas sobre los derechos de las mujeres. Desde la actual legislatura es relevante darle seguimiento a tales iniciativas, si es que son progresistas en la protección de tales derechos.

En cuanto a la infraestructura necesaria para garantizar los derechos a las mujeres en situación de violencia, se realizó la inversión de 36.1 millones de pesos en la construcción de la segunda y última etapa del edificio de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, en Ciudad Juárez. Llama la atención que tal esfuerzo por darle mayor infraestructura a la Fiscalía especializada, ha resultado menguado ante la reciente reestructuración orgánica que ha le ha conferido el nombre de "Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y Atención a la

Familia", que significa un retroceso en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Coordinación Ejecutiva de Gabinete

La Coordinación Ejecutiva en el informe presenta solo atribuciones genéricas que la ley orgánica le encomienda. La dependencia coordinó a las secretarías y organismos de la Administración Pública Estatal y elaboró el Cuarto y Quinto Informe de Gobierno.

Secretaría de Desarrollo Municipal

Esta Secretaría, que actualmente ya se encuentra desaparecida, demuestra poco trabajo visible en el informe. Es una Secretaría cuyas labores deberían estar encaminados a gestionar el apoyo a los Ayuntamientos en las acciones tendientes al logro de su desarrollo administrativo, para fortalecer sus sistemas de planeación, programación, control y evaluación. Así como promover el desarrollo equilibrado de los municipios conurbados, impulsando la organización regional

Entre las pocas tareas desarrolladas se observa el apoyo a los Municipios en la actualización de 17 reglamentos, y en respuesta a la problemática por la sequía que afecta a cientos de comunidades en el estado, se entregaron a 37 Municipios, 40 tanques nodriza.

Secretaría de Hacienda

Teniendo como referencia, el contexto actual de las finanzas públicas estatales en concreto la deuda pública, es imperante tener un claro panorama de la situación de las finanzas, sin tufos políticos o declaraciones con ímpetu revanchista. Debemos de entrar en el tema sabiendo que el escenario actual fue provocado por las acciones desmedidas de administraciones pasadas, con

Grupo Parlamentario de MORENA

complicidades de varios actores políticos, mismos que aun hoy hacen eco y tienen representantes, caminando en los pasillos de los poderes de este gran Estado. El reto es mayúsculo, pero se deberá de hacer sin más elementos que los hechos reales, los cuales pasare a esbozar.

Sobre los ingresos del Estado

1. Los ingresos del Estado son dependientes de las aportaciones y participaciones federales, de un universo de 74 mil 314 millones de pesos recaudados al 31 de julio de 2021, 17 mil 923 millones (23%) corresponden a ingresos propios.
2. La dependencia de las finanzas públicas del Estado de Chihuahua a las aportaciones y participaciones federales, obedece en gran medida al poco avance en la transparencia fiscal de varias entidades federativas entre ellas Chihuahua. Desde el primer Diagnóstico Integral de las Finanzas Estatales en el año 2003 a la fecha, se ha observado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la dificultad de comparar la información dentro de la cuenta pública de varios Estados, en particular en el tema de las transferencias, no condicionadas (participaciones) y las condicionadas (aportaciones). Dentro de estas dificultades, sobresale de las demás, la desagregación de transferencias a favor de los municipios. Se ha llegado a detectar irregularidades, que en algunos casos se llegó al escamoteo de los recursos designados a los municipios, violando así la Ley de Coordinación Fiscal. Aunado a lo anterior, el pasado mes de octubre la ASF en su segundo informe de la cuenta pública 2020 reflejó el desorden financiero de las entidades federativas, en particular de aquellas que tenían administraciones salientes, en dicho informe se detectó que, hasta 2020, las administraciones de los gobiernos salientes usaron 100 mil millones de pesos de forma irregular y fueron incapaces de aclarar a la fecha de la presentación del informe, el manejo de 57% de esos recursos, lo equivalente a 57 mil millones de pesos. Las

Grupo Parlamentario de MORENA

administraciones salientes con más observaciones fueron las de Michoacán, con 16 mil millones de pesos; Nuevo León, con 8 mil millones de pesos; y Chihuahua, también con 8 mil millones de pesos, en todos los casos mencionados anteriormente no se ha aclarado el uso de estos recursos. Por los dos puntos anteriormente mencionados, es que la federación ha tenido que mantener un férreo control de las finanzas otorgadas a las entidades federativas producto del pacto fiscal, cierto es que, hemos avanzado en la transparencia fiscal, pero, queda en manifiesto que aún hay mucho por hacer dentro de los sistemas de control de gestión de finanzas del Estado y de la misma transparencia fiscal.

3. Como dato adicional, para el próximo año fiscal, Chihuahua ha sido muy beneficiado con respecto a la asignación de recursos en el presupuesto de egresos de la federación 2022, teniendo para el próximo año un aumento de 6.2% en comparación con el año fiscal 2021.
4. Respecto de los ingresos propios se destaca un ingreso adicional de 3 mil 105 millones por diversos conceptos (tabla 1.1-1) a lo contemplado en la ley de ingresos para 2021 que era de 14 mil 818 millones.

	Concepto	Monto
1	Ingresos por enajenación de diversos artículos	\$23,159,500.00
2	Ingresos por alta de placas	\$179,000,000.00
3	Ingresos por compensación de convenios de RE.PE.CO's	\$81,400,000.00
4	Ingresos por programas de descuentos en derecho y aprovechamientos fiscales de compensación de convenios (Federal a Estatal)	\$361,411,388.00
5	Ingresos por programas de descuentos en derecho y aprovechamientos (Estatal)	\$390,862,639.00

Grupo Parlamentario de MORENA

6	Ingresos por estímulos fiscales por pronto pago del Derecho de control vehicular	\$714,937,532.00
7	Ingresos por estímulos fiscales sobre el impuesto Celular de Bienes inmuebles	\$33,457,006.00
8	Ingresos por estímulos fiscales sobre el Impuesto Sobre Nómina a grandes contribuyentes	\$37,568,981.00
9	Ingresos por estímulos fiscales sobre el Impuesto Sobre Nómina a contribuyentes con hasta 50 empleados	\$28,184,197.00
10	Ingresos por ministros ejecutores	\$700,429,294.00
11	Ingresos por actos de fiscalización	\$514,689,545.00
12	Ingresos por concepto de embargos precautorios	\$40,745,316.00
		\$3,105,845,398.00

*Nota de los \$514,689,545 por concepto de ingresos por fiscalización, \$117,977,346 (22%) corresponde a actos de fiscalización para el combate de esquemas agresivos de evasión fiscal.

5. Sobre los ingresos adicionales se enfatiza lo siguiente:

5.1. El acierto del ejecutivo federal sobre la regularización de los automóviles en el Estado, ya que de los ingresos adicionales, la suma de los conceptos de altas de placa (2) y los derechos por pronto pago de control vehicular (6) representan un 29% del total de estos ingresos. Por lo que, al hacer una proyección de un universo de 205,000 vehículos sin regularizar, según datos del gobierno del Estado de Chihuahua, significaría un ingreso adicional que se expresaría en un impacto positivo en las finanzas del Estado.

5.2. Con respecto a los ingresos por actos de fiscalización (11) se debe destacar los \$117 millones de pesos recaudados correspondientes a actos de fiscalización para el combate de esquemas agresivos de evasión fiscal, lucha que ha priorizado el ejecutivo federal para combatir dichos esquemas y que en fechas recientes la suprema corte a acotado las acciones legales para dar frente a este problema lacerante de las finanzas públicas, que afecta a todos los Estados de la República.

Sobre los egresos del Estado

1. En los tiempos establecidos por la Ley, se presentó ante el H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue aprobado por un monto de 74 mil 225 millones de pesos. En este Presupuesto se reflejó un balance presupuestario negativo del orden de 4 mil 862 millones de pesos, lo que hizo necesario la instrumentación de mecanismos de control y de eficiencia en el gasto que propicien un Presupuesto de Egresos más equilibrado. Dicho saldo manifiesta la incapacidad de los recursos reconocidos del ejercicio para atender las obligaciones generadas en el mismo. Lo que obliga a trabajar con más deuda.

Sobre la deuda del Estado

1. La deuda durante la administración 2010-2016, tuvo un incremento exponencial de pasar de \$2, mil 265 millones de pesos en 2009 llegó a acumularse a 2016 en \$55 mil 275 millones de pesos, (tabla 3.2-1)

Año	Monto	%
2009	\$2,265.35	
2010	\$4,962.09	119%
2011	\$7,226.10	46%

2012	\$13,272.90	84%
2013	\$46,979.65	254%
2014	\$48,291.46	3%
2015	\$53,194.94	10%
2016	\$55,275.72	4%
2017	\$57,547.67	4%
2018	\$57,013.45	-1%
2019	\$59,118.62	4%
2020	\$60,864.31	3%

2. La deuda al 30 de junio
Informe de actividades
2016-2021, la deuda pública estatal acumulada es de \$47 mil 976 millones de pesos.

de 2021, según datos del
del Gobierno del Estado

Sobre la deuda, tema de más imperante, ha llegado afectar a todos los rincones de la administración del Gobierno, llegando a poner en apuros a algunos de los actores que en su momento fueron cómplices de este endeudamiento. Aunado a lo anterior, pende los procesos de desviación de recursos que están en proceso sobre los ejecutivos de pasadas administraciones, mismas que fueron solapadas por los actores políticos en comento, que como se mencionó fueron cómplices de este desfalco al aprobar o en algunos casos ni si quiera manifestar observación alguna. Como dicen a modo cuando les conviene, "no le movieron ni una coma", pues en este sentir no le vieron mal ni una coma al endeudamiento de las finanzas públicas. Hoy como se mencionó, sus pasos hacen eco y retumban en los pasillos del poder del Estado.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Grupo Parlamentario de MORENA

Ante la pandemia, dicha Secretaría, debió desarrollar un trabajo esencial y no sucedió así. En los números mostrados en el informe se menciona que se realizaron 5 mil 175 inspecciones laborales de condiciones generales de trabajo y emergencia sanitaria; números que no reflejan la situación que ocurrió, sobre todo, en municipios como Juárez, donde en empresas maquiladoras, no se cumplían con las medidas sanitarias debidas, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores.

Resaltan para bien las acciones contra el trabajo infantil en el campo, mediante la llamada "Rompe con el trabajo infantil", sin embargo, habrá que evaluar los resultados de dicha campaña puesto, es una conducta ilegal que continua no solo en el campo, sino en zonas urbanas.

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje recibieron 10 mil 503 demandas y concluyeron 7 mil 278, siendo 4 mil 773 de ellas por convenio entre las partes. De ser así, es un buen resultado el que los convenios fueran privilegiados como medio de resolución.

Secretaría de la Función Pública

Se señala que la Secretaría inició 73 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de, los que 61 fueron bajo la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y siete se consideran prioritarios para la Consolidación de la Operación Justicia para Chihuahua, con un posible daño al erario de 44 millones 972 mil 286 pesos. Y que se presentaron cuatro denuncias penales ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. Al no haber sido posible la comparecencia del titular de Secretaría de la Función Pública, desde el H. Congreso del Estado sería pertinente, en su momento, llamar al actual titular para que informe cuál es el estatus que guardan tales procedimientos y denuncias.

Grupo Parlamentario de MORENA

Se menciona que se concluyeron 61 auditorías en el sector salud, financiero, económico, de seguridad, educativo y social, así como del Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua y el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, sin embargo, habría que preguntarse cuáles fueron las observaciones emitidas a partir de esas auditorías. Las observaciones, al ser el quid de las auditorías, también debieron haberse informado con cierto detalle en el documento puesto a disposición.

Consejería Jurídica

La Consejería jurídica en el informe presenta solo atribuciones genéricas que la ley orgánica le encomienda, como asesorar jurídicamente a las dependencias, representar al Gobernador en diversos amparos, comparecer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación representando al Titular del Poder Ejecutivo, y tramitar diversos nombramientos de funcionarios públicos designados por el Gobernador del Estado. Poco se puede analizar al respecto.

Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales

En esta sección se abordan tres temas, gobernabilidad, acceso a la información y gobierno eficiente.

En el tema de gobernabilidad, se menciona que se establecieron mecanismos de vinculación con el gobierno federal, así como con otras dependencias de la Administración Pública Estatal y de la sociedad civil, cabe resaltar que desde el inicio de la administración el Gobierno del Estado mostró una resistencia a colaborar con el gobierno federal, incluso hay temas como el de la salud, en el que se negó a celebrar un convenio con el Insabi, mismo que en el 2020 firmó como No Adherido, lo que implica que continua prestando el servicio de salud de

Grupo Parlamentario de MORENA

la misma manera en que el Estado lo ha venido realizando, limitando los beneficios que pudieran otorgarse para en una mejor atención médica a las y los ciudadanos chihuahuenses. Por lo que, es importante conocer de manera específica cuales son los mecanismos que se establecieron.

Por otra parte, se menciona la elaboración de 196 mensajes gubernamentales para el gobernador del estado y más de 160 investigaciones, diagnósticos, estudios y análisis relacionados con la problemática del estado, sin mencionar mayores detalles, de esta manera es imposible conocer cuales fueron esos mensajes o trabajos de investigación, estudio, entre otros y sobre todo cual fue el impacto de este trabajo en el recurso estatal.

La información proporcionada en esta sección es limitada para conocer el resultado del trabajo realizado, las metas alcanzadas y sobre todo el impacto en la sociedad. La transparencia en la información y la rendición de cuentas, forma parte también de un gobierno eficiente.

Coordinación de Relaciones Públicas

Dentro de las acciones que se realizaron en atención a las Relaciones Públicas se encuentra una serie de encuestas telefónicas a través de las cuales se contactaron un total de 11 mil 553 ciudadanas y ciudadanos, mas no se especifica el fin de dichas encuestas o los resultados de información estadística obtenida como resultado de ellas.

Se menciona un amplio avance en relación al uso de medios digitales para ampliar la ejecución de convocatorias para eventos y la difusión de comunicados e información oficiales del Ejecutivo, con un alcance de 588 mil 786 usuarios.

Los eventos llevados a cabo suman 485 de diversas naturalezas, coordinando logística, servicio de alimentos y convocatoria según los requerimientos del

ejecutivo, incluyendo el cuarto informe de gobierno para el cual fueron impresos 896 tomos entregados a actores estratégicos.

Para ninguno de los planes antes mencionados hay referencia de costos y presupuestos implementados.

Coordinación de Comunicación Social

En el contexto de la pandemia y en vista de la necesidad de los medios digitales, un gran avance en el uso de medios digitales es mencionado en el informe, inspirado en la necesidad de adaptarse cada vez más a la demanda tecnológica y a su explotación para el enriquecimiento de la comunicación con la población. Se reporta un crecimiento de audiencias, más no se registran cifras específicas de esta tendencia ni un comparativo con administraciones pasadas que puedan consolidar este reporte.

Se habla también de que esta coordinación estuvo atenta ante la difusión de temas oficiales de interés público y a la respuesta inmediata ante la demanda de aclaraciones cuando la información presentaba imprecisiones a través del monitoreo de medios masivos, sin compartir una fuente o base de datos en la cual pueda constatarse dicha actividad, o alguna referencia de los temas más relevantes en cuanto a la deformación de la información o impacto en la opinión pública.

Se llevaron a cabo 58 campañas de publicidad ocupando medios públicos y contratación de tiempo en medios comerciales.

En relación con los gastos alcanzados en la implementación de todas las actividades relacionadas con los puntos antes mencionados, se menciona haber alimentado con constancia las 4 plataformas de transparencia existentes contratos de publicidad oficial establecidos con los medios de comunicación.

Alcanzando en general una reducción de gasto de Comunicación Social de un 38%.

Coordinación de Política Digital

En materia de política digital, fue implementado el Plan Hiperconvergente de Conectividad por medio del cual se llevó a cabo la instalación de treinta nuevas torres en 21 municipios, alcanzando según el informe una cobertura del 78% de la entidad. Agregando la modernización de la red de radiocomunicación se señala que gracias al trabajo derivado de los proyectos se incrementó la oferta de empleo directo e indirecto en las zonas requeridas, así como la amplitud de la activación del comercio local por la demanda de materiales y flujo de población trabajadora.

Se señala que el plan de conectividad fue presentado en varios foros, en los cuales se vio enriquecido por profesionales de diversas áreas para hacerlo más funcional en relación a las necesidades específicas de las zonas de nuestro estado, pero a pesar de ser avalado, no se presenta información estadística oficial, de censos y conteos con referencia geográfica que nos permita constatar la realidad de los alcances de los beneficios en la población real.

Existen 205 puntos de REDvolución, que son espacios públicos con acceso a internet gratuito existentes dentro de veintidós municipios del estado, a los cuales se aseguró un servicio constante a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la red estatal, para lo cual tampoco se referencia el gasto generado.

Chihuahua se convierte en el segundo estado con mayor número de municipios certificados en el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios otorgada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), otorgando certidumbre jurídica a las telecomunicaciones motivando con ello a invertir en la entidad. En el informe, se menciona como impulsor al

Grupo Parlamentario de MORENA

Gobierno del Estado, que si bien estuvo involucrado en la implementación, corresponde al Gobierno Federal.

PROYECTO